



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Villena
ENCARNACION MIALARET LAHIGUERA
15/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



ENCARNACIÓN MIALARET LAHIGUERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA.

CERTIFICO: Que el Pleno de la corporación, en su sesión extraordinaria del día 15 de abril de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

1. EXPEDIENTE 1441944A: APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

Se da cuenta de este expediente, dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Personal, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2025, dándose lectura a la propuesta de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde abre turno de intervenciones.

.../...

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto y con 11 votos a favor de los grupos municipales Socialista y Verdes de Europa y 10 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y grupo mixto (Vox), el Pleno acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

“**Primero.** Obran en el expediente los documentos que a continuación se relacionan:

1. Providencia de inicio de 26 de noviembre de 2024 (CSV: 15250364101270047267).
2. Se incorporan al expediente los siguientes informes técnicos:
 - Servicio municipal de Urbanismo. Informe técnico en relación con las Declaraciones de interés comunitario otorgadas, convenios y/o expedientes vinculados al otorgamiento de las mismas de 19/02/2025 (CSV: 15704507120663571410).
 - Servicio municipal de Urbanismo. Informe técnico sobre licencias de obras de fotovoltaicas que se van a liquidar en el ejercicio presupuestario 2025 (PEM en relación con Tasas y/o ICIO), de 19/02/2025 (CSV: 15704506756132135643).
 - Servicio municipal de Urbanismo. Informe técnico en relación con expedientes pendientes de licencias urbanísticas (y la cuantía de PEM) que se vayan a resolver en el año 2025 y estimaciones al respecto para la incorporación en las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos municipal 2025, de 19/02/2025 (CSV: 15704505566430572411).
 - Informe Tesorería LLC_056_2025. Informe de previsión de Ingresos, del 06/03/2025 (CSV: 15704506422042052347).
3. Anexo de Personal (incluye un Anexo complementario) e Informe de la Plantilla, de fecha 31 de enero de 2025 Personal suscrita por la Técnica Responsable de RRHH, de fecha de 31/01/2025 (CSV: 15704506143730772230).
4. Anexo de beneficios fiscales en tributos locales 2025, de fecha 19 de febrero de 2025,
5. Anexo Previsión movimientos y situación de la deuda.
6. Anexo de convenios en materia de gasto social.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



FIRMADO POR

El Alcalde accidental del Ayuntamiento de Villena
P.D. RESOLUCIÓN N°960 de 10-04-2025
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
15/04/2025



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA ACDQ HW9Z FDWQ PMVZ

Certificado acuerdo Pleno Extraordinario 15/04/2025 - SEFYCU 5778306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Villena
ENCARNACION MIALARET LAHIGUERA
15/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



7. Anexo de Inversiones y su Anexo, de fecha 7 de abril de 2025 (incluye Anexo I: Sefycu 5752917) (CSV: : PVCAA3N HAUY VPQF K4YU)
8. Informe Económico-Financiero, de fecha de 7 de abril de 2025.
9. Memoria explicativa de los objetivos, suscrita por el Concejal delegado de hacienda, de 7 de abril.
10. Presupuestos de los entes dependientes: PCBM y FJMS.
11. Estado de Ingresos por conceptos presupuestarios y clasificación por programas y económica de los Estados de Gastos por capítulos.
12. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Villena y de sus entes dependientes.
13. Resumen del presupuesto consolidado 2025.
14. Las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025.

Segundo. En fecha 7 de abril se han emitido por el órgano interventor municipal, los informes de control permanente previo a la aprobación del presupuesto así como el informe de control permanente previo (CSV: PVCAA3DRA4V33H3Q4NR), relativo al cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera (CSV: PVCAA3KLEYKVZRM9FYZ).

Tercero. La legislación aplicable es la siguiente:

1. Artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
2. Artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
3. Artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4. Artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
5. Reglamento UE 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10)
6. Artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,
7. Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
8. Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
9. Artículo 28.j) de la Ley 19/2023, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA ACDQ HW9Z FDWQ PMVZ

Certificado acuerdo Pleno Extraordinario 15/04/2025 - SEFYCU 5778306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 2 de 6

FIRMADO POR

El Alcalde accidental del Ayuntamiento de Villena
P.D. RESOLUCIÓN N°960 de 10-04-2025
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
15/04/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Villena
ENCARNACION MALARET LAHIGUERA
15/04/2025M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



10. Artículo 4.1.b)2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Siendo el Pleno de la corporación municipal el órgano competente para la aprobación del Presupuesto municipal, en virtud del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal de esta entidad local, para el ejercicio económico 2025 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Presupuesto 2025 por entidades:

- Presupuesto 2025 por entidades:

M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA 2025					
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025			%		
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	15.441.828,66 €	43,12 %		
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.161.699,58 €	33,96 %		
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	87.500,00 €	0,24 %		
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.094.315,38 €	14,23 %		
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	0,00 %	32.785.343,62 €	Gastos Corrientes (Cap. 1 a 5)
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	2.936.212,37 €	8,20 %		
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00 €	0,22 %	3.016.212,37 €	Gastos de Capital (Cap. 6 y 7)
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €	0,03 %		
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %	10.000,00 €	Gastos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		35.811.555,99 €	100,00 %		
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			%		
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.073.766,82 €	30,92 %		
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.295.680,90 €	17,58 %		
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	6.108.812,27 €	17,06 %		
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.238.731,23 €	31,38 %		
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	858.478,86 €	2,40 %	34.716.991,22 €	Ingresos Corrientes (Cap. 1 a 5)
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	0,00 %		
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	226.085,91 €	0,63 %	226.085,91 €	Ingresos de Capital (Cap. 6 y 7)
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €	0,03 %		
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %	10.000,00 €	Ingresos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		35.811.555,99 €	100,00 %		

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA ACDQ HW9Z FDWQ PMVZ

Certificado acuerdo Pleno Extraordinario 15/04/2025 - SEFYCU 5778306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Villena
ENCARNACION MIALARET LAHIGUERA
15/04/2025

FIRMADO POR

El Alcalde accidental del Ayuntamiento de Villena
P.D. RESOLUCIÓN Nº960 de 10-04-2025
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
15/04/2025M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A

V CENTENARIO
CIVIDAD
DE VILLENAVILLENA
PORTALEZA MEDITERRANEA

CONSERVATORIO Y BANDA DE MÚSICA DE VILLENA 2025					
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025					
			%		
1	Gastos de personal	1.382.636,64 €	90 %		
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	89.150,00 €	6 %		
3	Gastos financieros	500,00 €	0 %		
4	Transferencias corrientes	0,00 €	0 %		
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0 %	1.472.286,64 €	Gastos Corrientes (Cap. 1 a 5)
6	Inversiones reales	72.500,00 €	5 %		
7	Transferencias de capital	0,00 €	0 %	72.500,00 €	Gastos de Capital (Cap. 6 y 7)
8	Activos financieros	0,00 €	0 %		
9	Pasivos financieros	0,00 €	0 %	0,00 €	Gastos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		1.544.786,64 €	100 %		
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025					
			%		
1	Impuesto directos	0,00 €	0,00 %		
2	Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 %		
3	Tasas, precios públicos y otros	200.200,00 €	12,96 %		
4	Transferencias corrientes	1.344.586,64 €	87,04 %		
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 %	1.544.786,64 €	Ingresos Corrientes (Cap. 1 a 5)
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 %		
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 %	- €	Ingresos de Capital (Cap. 6 y 7)
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 %		
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 %	- €	Ingresos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		1.544.786,64 €	100,00 %		

FUNDACIÓN JOSE MARÍA SOLER 2025					
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025					
			%		
1	Gastos de personal	0,00 €	0 %		
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	34.500,80 €	79 %		
3	Gastos financieros	0,00 €	0 %		
4	Transferencias corrientes	3.882,72 €	9 %		
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0 %	38.383,52 €	Gastos Corrientes (Cap. 1 a 5)
6	Inversiones reales	5.500,00 €	13 %		
7	Transferencias de capital	0,00 €	0 %	5.500,00 €	Gastos de Capital (Cap. 6 y 7)
8	Activos financieros	0,00 €	0 %		
9	Pasivos financieros	0,00 €	0 %	0,00 €	Gastos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		43.883,52 €	100 %		
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025					
			%		
1	Impuesto directos	0,00 €	0,00 %		
2	Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 %		
3	Tasas, precios públicos y otros	500,00 €	1,14 %		
4	Transferencias corrientes	43.383,52 €	98,86 %		
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 %	43.883,52 €	Ingresos Corrientes (Cap. 1 a 5)
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 %		
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 %	- €	Ingresos de Capital (Cap. 6 y 7)
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 %		
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 %	- €	Ingresos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		43.883,52 €	100,00 %		

- El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Villena para el ejercicio económico 2025 en términos consolidados, asciende a la cantidad de 36.452.079,76 euros en el Estado de Gastos y de 36.452.079,76 euros en el Estado de Ingresos:

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA ACDQ HW9Z FDWQ PMVZ

Certificado acuerdo Pleno Extraordinario 15/04/2025 - SEFYCU 5778306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Villena
ENCARNACION MIALARET LAHIGUERA
15/04/2025



FIRMADO POR

El Alcalde accidental del Ayuntamiento de Villena
P.D. RESOLUCIÓN Nº960 de 10-04-2025
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
15/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A

V CENTENARIO
CIVIDAD
DE VILLENA

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRANEA

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2025			
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025			
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	16.824.465,30 €	
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.285.350,38 €	
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	88.000,00 €	
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.098.198,10 €	
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	34.296.013,78 € Gastos Corrientes (Cap. 1 a 5)
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	3.014.212,37 €	
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00 €	3.094.212,37 € Gastos de Capital (Cap. 6 y 7)
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	10.000,00 € Gastos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		37.400.226,15 €	
TRANSFERENCIAS INTERNAS:		948.146,39 €	
TOTAL AJUSTADO		36.452.079,76 €	
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.073.766,82 €	
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.295.680,90 €	
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	6.309.512,27 €	
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.626.701,39 €	
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	858.478,86 €	37.164.140,24 € Ingresos Corrientes (Cap. 1 a 5)
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	226.085,91 €	226.085,91 € Ingresos de Capital (Cap. 6 y 7)
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	10.000,00 € Ingresos Financieros (Cap. 8 y 9)
TOTAL:...		37.400.226,15 €	
TRANSFERENCIAS INTERNAS:		948.146,39 €	
TOTAL AJUSTADO		36.452.079,76 €	

Segundo. En atención a lo prevenido en el apartado sexto del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrollo el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se considera que las siguientes modificaciones de crédito y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entienden hechas sobre el Presupuesto definitivo y por tanto **continuarán vigentes** en el nuevo Presupuesto que se presenta para su aprobación:

A) Modificaciones presupuestarias	Expediente
Generación de crédito 01/2025	2025/2072C
Incorporación de remanentes afectados 01/2025	2025/520W
Incorporación de remanentes afectados 02/2025	
Incorporación de remanentes no afectados 03/2025	1444636P
Transferencia de crédito 01/2025 En lo relativo al dispositivo primero, apartado 1	2025/1363R

B) Creación de aplicaciones presupuestarias a cero	Expediente
1/338/48908	2025/773W
1/420/23000	2025/1344M

Y las que se a continuación se relacionan, se consideran incluidas en los créditos iniciales, por lo que **son anuladas con la adopción de este acuerdo:**

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA ACDQ HW9Z FDWQ PMVZ

Certificado acuerdo Pleno Extraordinario 15/04/2025 - SEFYCU 5778306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Villena
ENCARNACION MIALARET LAHIGUERA
15/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A

V CENTENARIO
CIVIDAD
DE VILLENA

VILLENA
PORTALEZA MEDITERRANEA

A) Modificaciones presupuestarias	
Transferencia de crédito 01/2025, Fundación José Mª Soler	2025/1173H
Transferencia de crédito 01/2025, Ayuntamiento de Villena En lo relativo al dispositivo primero, apartado 2	2025/1363R
Transferencia de crédito 02/2025, Ayuntamiento de Villena	1463552M

B) Creación de aplicaciones presupuestarias a cero	Expediente
1/491/25000	2025/1488B
1/923/12001	2025/1892R
1/231/13000	2025/2128F
1/164/13000	Expediente 1443760Y
1/330/12005	
1/920/12005	
1/241/120061, 1/241/120062 y 1/241/120063	

Tercero. Aprobar inicialmente la **Plantilla de personal**, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, tanto del Ayuntamiento de Villena como del Patronato del Conservatorio Profesional de Música y Banda Municipal de Música.

Cuarto. Que el expediente aprobado inicialmente, se exponga al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios municipal, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el Pleno.

Quinto. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto. Insertar el expediente definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiendo simultáneamente copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma."

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal., en Villena.

Visto bueno

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA ACDQ HW9Z FDWQ PMVZ

Certificado acuerdo Pleno Extraordinario 15/04/2025 - SEFYCU 5778306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 6 de 6